

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2004.

- Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.
- Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad la documentación e información de las cuentas anuales.

Vigo, 23 de junio de 2005.—La Administradora de la sociedad, Victoria Granada García.—38.100.

SERVICIOS SIDERÚRGICOS CENTRALIZADOS, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Don Antonio Vila Sánchez, en su calidad de Consejero Delegado de la compañía, convoca a los accionistas de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social el próximo 28 de julio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, el día 29 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación con la retribución de los Administradores y nueva redacción del artículo 15.º

- Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.
- Cuarto.—Otorgamiento de facultades.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sestao (Vizcaya), 8 de julio de 2005.—Consejero Delegado de «Servicios Siderúrgicos Centralizados, Sociedad Anónima», don Antonio Vila Sánchez.—39.342.

SERVILÍN OBRAS Y SERVICIOS, S. L. CONSTRUMED OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 501/04 y n.º ejecución 257/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Cobo Navas, contra Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Servilín Obras y Servicios, S.L. y Construmed Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.460,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—38.119.

SIDI HOTELES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de julio de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil a celebrar en el domicilio social, calle Joaquín Rodrigo, 6, edificio Coliseo V, locales 1 y 2, el día 29 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de Capital Social en la suma de seiscientos un mil (601.000) euros, mediante la creación de cien mil nuevas acciones al portador, de la serie B, de seis con un (6,01), euros de valor nominal cada una de ellas, con el correspondiente desembolso total o parcial dinerario y la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales en cuanto al importe del Capital Social, añadiendo un nuevo párrafo a dicho artículo a fin de dejar constancia de la creación de dos series de acciones y de la diferencia entre ambas, siendo el párrafo a añadir del siguiente tenor literal:

«Se establecen dos series de acciones: La serie A y la serie B. Pertenecen a la serie A las acciones existentes con anterioridad a la adopción del acuerdo de ampliación de capital y a la serie B las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital. Ambas series tendrán los mismos derechos políticos mientras que los derechos económicos de las acciones de la serie B, se reconocen a partir del momento de su emisión, suscripción y desembolso total.»

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades al mismo, en su caso, para la ejecución del acuerdo de ampliación de Capital.

- Tercero.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, relativa a la ampliación de capital y a la creación de dos series de acciones, y el informe justificativo de la citada propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alfaz del Pi, 11 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Viguera García.—39.345.

SOCIEDAD AMERICANO BARCELONESA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Se hace público que esta sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal, el día 4 julio 2005 por unanimidad ha acordado:

1. Reducir el capital social en la cantidad de 144.934,00 euros, por lo que el mismo queda fijado en la cantidad de 66.574,00 euros.

Dicho capital social queda fijado en la cantidad de 66.574 euros dividido en 1748 acciones de valor nominal 38,085812.—Euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. La finalidad de la reducción consiste en reembolsar aportaciones a los socios mediante la adjudicación a los mismos de participaciones sociales de la compañía Semadia Marketing, Sociedad Limitada, que figuran en el activo social, a razón de 82 participaciones sociales de la referida sociedad por cada acción de esta compañía.

3. El procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la reducción del capital consiste en el estampillado de las acciones en circulación, fijándose el nuevo valor nominal de cada una de ellas y la adjudicación simultánea de las participaciones sociales antedichas.

4. El plazo de ejecución será de dos meses desde la publicación del último anuncio de la reducción de capital.

De conformidad con los anteriores acuerdos, el artículo sexto de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º El capital de la sociedad es de sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro euros (66.574,00 euros) representado por 1.748 acciones nominativas, números 1 a 1.748, ambos inclusive, de 38,085812 EUROS de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones podrán estar representadas por medio de títulos talonarios simples o múltiples, ostentarán las circunstancias que establece la Ley y serán autorizadas por el órgano de administración, que podrá ser impresa cumpliendo los requisitos legales.»

Molins de Rei, 5 de julio de 2005.—El Administrador, Wladimir Panas.—38.610.

SOCIEDAD ANÓNIMA PROMONGAS

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea y Balance de liquidación

A efecto de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, procediendo a dicha liquidación y aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final, que coincide con el inicial en el momento de la disolución.

	Euros
Activo:	
d) Activo circulante.....	54.870,00
VI. Tesorería.	
570 Caja efectivo	3.471,91
572 Bancos.....	51.398,09
Total activo	54.870,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.	
I. Capital suscrito.	
100. Capital social.....	60.120,00
IV. Reservas.	
Otras reservas.	
117. Reservas voluntarias	23,17
V. Resultado ejercicios anteriores.	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	
121. Resultado negativos ejercicios anteriores.....	(4.120,36)
VI. Pérdidas y Ganancias.	
129. Pérdidas y Ganancias	(1.152,81)
Total pasivo	54.870,00

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Liquidador, don Mariano González Gallego.—38.078.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía adoptado por unanimidad en su reunión del

pasado 25 de abril de 2005 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social sito en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), carretera de Sabadell, km. 5, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquéllos de dichos acuerdos adoptados por la Junta que así lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, así como a obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la Caja de la sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 euros.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 1 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Barallobre Gordon.—39.338.

SPAIN TIR CENTRO TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

STC EXPLOTACIONES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENERALES 2005, SOCIEDAD LIMITADA EN CONSTITUCIÓN (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Spain TIR Centro Transportes Internacionales, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Coslada, 28 de junio de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain TIR Centro Transportes Internacionales, S.A.», don José M.ª Vilchez Jiménez y de «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», don Juan Villanueva Prieto.—37.824. y 3.ª 13-7-2005

SUMITOMO BAKELITE EUROPE (BARCELONA), OCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

FERS RESINS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal FENOCAST, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal FERS POLYMERS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de los accionistas únicos de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal y Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de la Junta general universal de socios de Fers Polymers Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2005 se aprobó unánimemente la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción por parte de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y Fers Polymers Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornes del Vallés (Barcelona), 1 de julio de 2005.—Don Shigeki Muto, Presidente del Consejo de Administración de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, de Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de Fers Polymers Sociedad Limitada.—38.184. y 3.ª 13-7-2005

TADEMA ASOCIADOS, S. A. (En liquidación)

Junta General Ordinaria

El liquidador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en el Hotel Abba Aramo, en el Paseo de Santa María de la Cabeza n.º 73 de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar a las 9:00 horas del día 30 de julio de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Informe del liquidador y censura o aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Sustitución y, en su caso, nombramiento de nuevo liquidador.

Quinto.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar al liquidador la entrega o el

envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe del Liquidador de la Sociedad.

En Madrid, 11 de julio de 2005.—Liquidador, Luis Alarcón Alzugaray.—39.390.

TALLERES RIGOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 803/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mutua Midat, contra la empresa Talleres Rigol, S.A., sobre Incapacidad Temporal por E.C., se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Talleres Rigol, S.A., en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.655,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de junio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23, Eugenio López Corral.—38.011.

TALLERES Y MONTAJES DECORATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Talleres y Montajes Decorativos, S. A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Virgen de Montserrat, n.º 8, el día 27 de julio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de D. Juan Blanqué Martí como Administrador único de la sociedad, con efectos a partir del 4 de mayo de 2005, por un plazo de cinco años.

Segundo.—Aceptación del cargo por parte del Administrador nombrado.

Tercero.—Propuesta de venta de la marca «Vibia».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

El Prat de Llobregat, 28 de junio de 2005.—El Administrador, Juan Blanqué Martí.—37.913.

TECMINES, S. L., CONSTRUCCIONES JUKERAL, S. L. GRUPO OKONDO, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (756/04 pej. 62/05); y para el pago de 6.463,91 euros de principal, más 2.514,67 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Tecmines, S. L., Construcciones Jukeral, S. L., y Grupo Okondo, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de junio de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—37.722.